

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución número 532/03819/80, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 152 paracaídas de salvamento y 220 de tropas paracaidistas.

Con fecha 17 de julio de 1980, el Mando de Material ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Saspa, Sociedad Anónima», por un importe de setenta millones trescientas ochenta y nueve mil (70.389.000) pesetas y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El General Jefe del Mando de Material, accidental, Mariano Gómez Muñoz.—11.496-E.

Resolución número 532/03818/80, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 80 paracaídas de frenado de avión C-11, sin grilletas ni estabones.

Con fecha 18 de julio de 1980, el Mando de Material ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Saspa, Sociedad Anónima», por un importe de cinco millones novecientas setenta y cinco mil seiscientos ochenta (5.975.680) pesetas y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El General Jefe del Mando de Material, accidental, Mariano Gómez Muñoz.—11.497-E.

Resolución número 532/03822/80, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado un contrato abierto para revisión, reparación y fabricación de elementos para aviones T.6.

Con fecha 18 de julio de 1980, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Aeronáutica Industrial, S. A.», por un importe de ciento treinta y cinco millones de pesetas (135.000.000 de pesetas) y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El General Jefe accidental del Mando de Material, Mariano Gómez Muñoz.—11.493-E.

Resolución número 532/03820/80, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la asistencia técnica a aviones T-12.

Con fecha 18 de julio de 1980, el Mando de Material ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de cinco millones (5.000.000) de pesetas y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El General Jefe del Mando de Material, accidental, Mariano Gómez Muñoz.—11.495-E.

Resolución número 532/03821/80, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado el contrato abierto para mantenimiento y repuestos de los motores CF 700 que equipan los aviones T.11.

Con fecha 18 de julio de 1980, el Mando de Material ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas) y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El General Jefe accidental del Mando de Material, Mariano Gómez Muñoz.—11.494-E.

Resolución número 524/00004/80, del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Este Mando de Personal, con fecha 18 de julio de 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 13/80, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 11 de marzo de 1980, conforme se detalla a continuación:

A la Empresa «Fábrica Española de Confecciones, S. A.»

- 1.339 cazadoras de vuelo, a 7.497 pesetas unidad, por un importe total de pesetas 10.038.483.
- 2.261 trajes de vuelo, a 8.292 pesetas unidad, por un importe total de pesetas 18.748.212.
- 2.051 juegos de ropa interior, a 2.871 pesetas unidad, por un importe total de 5.888.421 pesetas.
- 2.058 pares de calcetines, a 360 pesetas par, por un importe total de pesetas 740.880.
- 1.027 pares de guantes, a 1.375 pesetas par, por un importe total de 1.412.125 pesetas.

1.077 gorras, a 400 pesetas unidad, por un importe total de 430.800 pesetas.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Teniente General Jefe del Mando de Personal, Juan Retuerto Martín.—11.491-E.

Resolución número 524/00005/80, del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Este Mando de Personal, con fecha 22 de julio de 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 12/80, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 11 de marzo de 1980, conforme se detalla a continuación:

A la Empresa «Alfonso Sánchez Pinilla»

- 1.000 chaquetones aeródromo Instructores, a 2.947 pesetas unidad, por un importe total de 2.947.000 pesetas.
- 1.080 chaquetones aeródromo Especialistas, a 2.947 pesetas unidad, por un importe total de 3.182.760 pesetas.
- 1.730 uniformes aeródromo Instructores, a 2.098 pesetas unidad, por un importe total de 3.629.540 pesetas.
- 3.114 uniformes aeródromo Especialistas, a 2.098 pesetas unidad, por un importe total de 6.533.172 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Teniente General Jefe del Mando de Personal, Juan Retuerto Martín.—11.492-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto «Mejora de alumbrado en el Puerto pesquero».

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Mejora de alumbrado en el Puerto pesquero», en Cádiz.

La licitación se ajustará al procedimiento de subasta previsto y regulado en el capítulo II de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973, y artículo 95 y siguientes del Reglamento General de Contratación, en cuanto no resulten modificados por aquélla.

Presupuesto de contrata: 4.992.946,66 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, situada en la plaza de España, número 17, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 99.858,93 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras, se compromete en nombre propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, plaza de España, número 17, de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquél en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», proposiciones para esta licitación.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación o persona en quien delegue, el Interventor-Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado, el Ingeniero Director del Puerto, y el Secretario-Contador de la Junta que actuará como Secretario.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Cádiz, 16 de julio de 1980.—El Presidente, Carlos Bernal Fernández.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio Bensusan.—4.618-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adquisición de 12.000 kilogramos de producto fumigante.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro de 12.000 kilogramos de producto fumigante cuyo principio activo es la fosfamina (PH3). Dado que para facilidad y seguridad en el transporte este tipo de productos se embalan en cajas de peso variable, se especificará el peso neto de cada caja y se ofertará una cantidad aproximada a los 12.000 kilogramos de tal forma que resulte un número entero de cajas teniendo en cuenta que el 80 por 100 del total podrá ser adquirido en forma de pildoras y el resto en tabletas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas, particulares y

técnicas que se encuentren a disposición de los señores licitadores en las oficinas centrales del SENPA, dirigadas al ilustrísimo señor Director general de dicho Servicio, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas en su Registro General y haciendo constar en los sobres el motivo del presente.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación de 15 de noviembre de 1975 los licitadores deberán aportar en el sobre correspondiente la documentación, en unión de los obligatorios, los siguientes:

a) Patente de licencia fiscal del impuesto industrial —epígrafe 9351—, correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

c) Declaración expresa, o certificado, en el caso de tratarse de personas jurídicas de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, por la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el Salón de Actos de sus oficinas, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de kilogramos de producto fumigante, cuyas características principales son y por el precio unitario de (en letra y en cifra) pesetas, en los locales de las Inspecciones Regionales del SENPA, en el plazo de, a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación, en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación de acuerdo con el apartado 1.2 del pliego de cláusulas, aceptando sin reserva alguna cuanto establece el mismo.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—4.800-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Caja Postal por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Comunicaciones y Caja Postal en Tacoronte (Tenerife)

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Comunicaciones y Caja Postal en Tacoronte (Tenerife).

Tipo de licitación: Dieciséis millones doscientas veinte mil seiscientos cuatro (16.220.604) pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Examen del proyecto y pliego de cláusulas: Durante las horas de oficina, en el Departamento de Inmuebles de la Caja Postal (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9), en Madrid; en la Delegación de Caja Postal en Tenerife, y en la Administración de Correos de Tacoronte.

Fianza provisional: Los licitadores quedarán afectos a las responsabilidades que se derivan de la aplicación del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación de los contratistas: De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968, lo que deberá acreditarse en el segundo sobre de documentos que se exigen para la licitación.

Modelo de proposición económica: Don, domiciliado en, calle, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle, número), enterado del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1980, habiendo examinado el proyecto y los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Comunicaciones y Caja Postal en Tacoronte, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas, o sea, con una baja de por ciento sobre el tipo de licitación.

Lugar y plazo de admisión de proposiciones: Exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal, antes de las trece horas del día en que se termine el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En Madrid, paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos que se exigen y forma de presentación: La documentación preceptiva, que consta de aquella a que se hace referencia a continuación, se presentará en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. El primero de ellos contendrá la documentación exigida en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas generales; el segundo deberá contener la exigida en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas particulares, y el tercero, exclusivamente, la proposición económica.

En los sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido, así como el nombre del licitador.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario, así como la licencia de obra.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Administrador general, Antonio Díaz Miguel del Pozuelo.—4.701-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Salud Pública por la que se convoca concurso para elección del modelo de marchamo sanitario para jamones y paletas curados y de sus máquinas aplicadoras, así como para determinación del fabricante de los mismos.

La Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 11 de marzo de 1980

(«Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) crea en su norma 4.ª un nuevo marchamo de aplicación a jamones y paletas curados en sustitución de la actual placa sanitaria, con el fin de garantizar la identificación y control sanitario de las piezas que son objeto de curado y que han de ser comercializadas por las industrias elaboradoras. La norma 5.ª de dicha Orden encomienda a esta Dirección General de Salud Pública la elección del modelo de marchamo y de máquinas aplicadoras y la determinación del fabricante de los mismos.

En su virtud, oídas las Asociaciones empresariales cárnicas interesadas, esta Dirección General convoca concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del concurso:** Es objeto del concurso la elección del modelo de marchamo sanitario para jamones y paletas curados, así como la máquina aplicadora de aquél y la determinación del fabricante de los mismos.

Las características técnicas que habrán de reunir el marchamo y las máquinas aplicadoras constan en la sección I del pliego de condiciones, que podrá ser examinado por los interesados en el Servicio de Control de Alimentos de Origen Animal, paseo del Prado, 18-20, planta 7.ª, de Madrid, de nueve a trece horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas.

2.ª **Concursantes:** Quienes deseen presentarse al concurso, por sí o por medio de representantes debidamente autorizados, habrán de ser fabricantes de maquinaria, personas físicas o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y la titularidad de los derechos de propiedad industrial de los marchamos y máquinas aplicadoras que presenten u opción irrevocable sobre tales derechos, así como que posean la aptitud legal necesaria para dedicarse a la fabricación de los mismos.

3.ª **Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:** Las ofertas se entregarán en mano en el Servicio de Control de Alimentos de Origen Animal, de esta Dirección General, de nueve a trece horas, todos los días laborables, hasta el 28 de septiembre de 1980, inclusive.

4.ª **Apertura de proposiciones, examen de éstas y de los modelos presentados y resolución de dicho concurso:** La apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección General de Salud Pública (paseo del Prado, 18-20, 7.ª planta, Madrid), el día 29 de septiembre de 1980, a las diez horas, ante una Junta presidida por el Subdirector General de Higiene de los Alimentos e integrada por tres Vocales designados por esta Dirección General de Salud Pública, pudiendo el Presidente de la Junta, cuando lo estime oportuno, requerir el concurso de los asesores que considere necesarios. A los efectos de que las Asociaciones empresariales cárnicas legalmente constituidas sean oídas en todo el proceso de elección de marchamos y máquinas aplicadoras y de designación del fabricante, tres representantes de las mismas asistirán a la Junta mencionada en todas las reuniones y sesiones que ésta celebre.

Resuelto el concurso por esta Dirección General, previa la propuesta que formule la Junta anteriormente mencionada, el fabricante designado dará cumplimiento, en el plazo de cinco días hábiles, a lo dispuesto en el apartado 3.º de la sección II del pliego de condiciones, quedando en caso contrario sin efecto su designación. Confirmada ésta, será el único autorizado para la fabricación de los marchamos y máquinas aplicadoras elegidas, las cuales no podrán utilizarse para otros fines. La distribución de dichos productos a los industriales, el sistema de petición de éstos y el pago del importe de sus pedidos se ajustarán a las normas que, presentadas por las Asociaciones cárnicas interesadas, según dispone el número 5 de la Orden de 11 de marzo de 1980, sean aprobadas por esta Dirección General me-

dante Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La adjudicación al fabricante elegido de la exclusiva de fabricación y suministro de los marchamos y máquinas aplicadoras tendrá un plazo de validez de cinco años, con prórrogas tácitas de un año, salvo denuncia por el interesado o por la Administración, oyendo previamente a las Asociaciones cárnicas interesadas, con un preaviso mínimo de seis meses al vencimiento del plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas. Sin perjuicio de los plazos que se establecen, esta adjudicación podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento por la Dirección General de Salud Pública en caso de incumplimiento reiterado por parte del fabricante de las obligaciones que contrae al participar en el concurso, tanto en cuanto a la calidad de los productos y al régimen de suministro de los mismos como de cualquier otro orden, quedando automáticamente incautada la fianza en el caso de resolución del contrato por causas imputables a los contratistas.

Lo que digo a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Director general, Luis Valenciano Clavel.

Sres. Subdirectores generales de Higiene de los Alimentos y de Veterinaria de Salud Pública.—4.946-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso para la adjudicación de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Lepe (Huelva).

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Lepe (Huelva).

El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para esta adjudicación, así como el detalle de sus lotes, podrán ser examinados en la Sección de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, 2.ª planta, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el final del plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto total asciende a 6.228.614 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 2 por 100 del importe de la oferta que sirva de base al concurso.

El plazo de entrega de cada suministro será el de dos meses, a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas.

La apertura de ofertas se verificará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al término de la presentación de ofertas, en el Salón de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, paseo del Prado, números 18 y 20.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.—4.632-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso para la adjudicación de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Madrid.

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Madrid.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para esta adjudicación, así como el detalle de sus lotes, podrán ser examinados en la Sección de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, 2.ª planta, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el final del plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto total asciende a 6.466.589 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta que sirva de base al concurso.

El plazo de entrega de cada suministro será de dos meses a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas.

La apertura de ofertas se verificará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al término de la presentación de ofertas, en el Salón de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, paseo del Prado, números 18 y 20.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.—4.633-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso para la adjudicación de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Las Palmas de Gran Canaria.

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Las Palmas de Gran Canaria.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para esta adjudicación, así como el detalle de sus lotes, podrán ser examinados en la Sección de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, 2.ª planta, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el final del plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto total asciende a 4.374.403 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta que sirva de base al concurso.

El plazo de entrega de cada suministro será de dos meses, a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente

inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas.

La apertura de ofertas se verificará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día hábil siguiente al término de la presentación de ofertas, en el Salón de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Paseo del Prado, números 18 y 20.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.—4.634-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso para la adjudicación de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Cartaya (Huelva).

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Cartaya (Huelva).

El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para esta adjudicación, así como el detalle de sus lotes, podrán ser examinados en la Sección de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, 2.ª planta, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el final del plazo señalado para la admisión de pliegos.

El presupuesto total asciende a 6.226.614 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta que sirva de base al concurso.

El plazo de entrega de cada suministro será el de dos meses, a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas.

La apertura de ofertas se verificará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día hábil siguiente al término de la presentación de ofertas, en el Salón de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, paseo del Prado, números 18 y 20.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.—4.635-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso para la adjudicación de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guardería Infantil en Isla Cristina (Huelva).

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de bienes muebles y enseres para la instalación de una Guar-

dería Infantil en Isla Cristina (Huelva).

El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para esta adjudicación, así como el detalle de sus lotes, podrán ser examinados en la Sección de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, 2.ª planta, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el final del plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto total asciende a 6.226.614 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 2 por 100 del importe de la oferta que sirva de base al concurso.

El plazo de entrega de cada suministro será el de dos meses a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, 39, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas.

La apertura de ofertas se verificará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al término de la presentación de ofertas, en el Salón de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, paseo del Prado, números 18 y 20.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.—4.636-A.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Alicante por la que se anuncia concurso público número 2/80-DL., para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario clínico y mobiliario general, con destino al Servicio de Neurocirugía de la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.

La documentación podrá examinarse y adquirirse en la Delegación Provincial de este Instituto, calle Gerona, número 26, en Alicante, facilitándose por correo a quienes lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín.

Las ofertas, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, podrán presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las trece horas del último día de plazo, y las que se envíen por correo, hasta las veinticuatro horas del mismo día.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios en cuantía proporcional a los suministros.

Alicante, 29 de julio de 1980.—El Director provincial.—5.018-A.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público número 8/80, para adquisición de mobiliario clínico, general, aparatos y dispositivos e instrumental general, para los Servicios de

Radiología, Rehabilitación, Neurocirugía, Cirugía Plástica, Radioterapia, Unidad de Cuidados Intensivos, Farmacia, Anestesia-Reanimación, Análisis Clínicos, Oftalmología, Endocrinología, Nefrología-Hemodiálisis, Anatomía Patológica, Cirugía Maxilo-Facial, Traumatología, Cirugía Aparato Digestivo, Quirófanos de Urgencia, Cirugía Infantil, Obstetricia-Ginecología y Pediatría, de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse, o solicitar su envío, en las oficinas de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», sita en carretera Madrid-Cartagena-El Palmar (Murcia, Administración de Suministros).

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 13 de septiembre de 1980. No obstante, en las oficinas de la Ciudad Sanitaria sólo podrán ser presentadas hasta las trece horas de dicho día.

Murcia, 2 de agosto de 1980.—El Director provincial.—5.078-4.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de proyecto reformado del de ampliación de dormitorios en la colonia veraniega de Sanlúcar de Barrameda, primera fase.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de proyecto reformado del de ampliación de dormitorios en la colonia veraniega de Sanlúcar de Barrameda, primera fase.

2.º **Tipo de licitación:** 8.500.000 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario Resultas 1979 (2.º semestre).

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 161.500 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón, 4 por 100 de los cuatro millones siguientes y 3 por 100 del resto importe adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro general de entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los do-

cumentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de ... (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Placio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 17 de julio de 1980.—El Presidente.—4.671-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de la dehesa Boyal.

Objeto: Es objeto de subasta el arrendamiento de la Dehesa Boyal propiedad de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El precio o tipo de licitación se fija en la cantidad de 600.000 pesetas anuales.

Fianzas: La fianza provisional para intervenir en la subasta se fija en la cantidad de 24.000 pesetas, y la fianza definitiva en el 6 por 100 de la cantidad en que quede adjudicado el remate.

Las fianzas antes dichas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades admitidas por el Reglamento de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, así como mediante aval bancario, la fianza definitiva.

Pago del precio: El importe de la adjudicación deberá ingresarse en la Depositaria Municipal por el adjudicatario en dos plazos: En los meses de marzo y septiembre de cada uno de los años que este arrendamiento comprende.

Presentación de proposiciones: Ante el Registro Especial de Plicas que se lleva en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficinas de nueve a

catorce. El plazo de presentación terminará el día anterior hábil al de la subasta.

Examen de documentos: En la Secretaría Municipal.

Acto de subasta: El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», estando constituida la Mesa de subasta por el señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. La subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

Duración del contrato y destino de la dehesa. La duración de este arrendamiento será de treinta años, que empezará a contarse a partir del 1 de octubre de 1980 y terminará el 30 de septiembre del año 2010.

El destino de la dehesa será para establecer una fábrica de transformación de productos agropecuarios sobre la misma, que habrá de comenzar su instalación en el plazo máximo de tres meses, y su funcionamiento en el plazo máximo de tres años, a partir de la adjudicación definitiva, manteniéndose este destino hasta la terminación de este contrato.

Gastos: Todos los gastos originados con motivo de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se adaptarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, profesión, vecindad, en nombre de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas jurídico-económico-administrativas, que rigen la subasta para el arrendamiento de la dehesa Boyal de este Ayuntamiento, así como del anuncio licitatorio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de (en letra y cifras) por dicha finca, para la instalación de una fábrica de transformación de productos agropecuarios, y se comprometo a llevar a cabo las obras precisas y comenzar su funcionamiento dentro de los plazos señalados en dichos pliegos.

Les adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar incurso en lo exigido en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Aldea del Cano, 30 de junio de 1980.—El Alcalde.—4.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantimpalos (Segovia) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de campo de fútbol en esta localidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el artículo 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de junio de 1980, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de construcción de campo de fútbol en esta localidad de Cantimpalos, en las condiciones siguientes:

Objeto: La realización de las obras de construcción de un campo de fútbol en Cantimpalos (Segovia).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tipo de licitación: 2.771.686 pesetas.

Garantías: Provisional, 41.575 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de licitación: Veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Debidamente reintegradas y con sujeción, en lo fundamental, al modelo adjunto, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro

del plazo de licitación antes señalado y en horas hábiles de oficina.

Concurso: Tendrá lugar, ante la Mesa constituida en la forma que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el día en que cumplan los veintinueve hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial y a las trece horas del día expresado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, en posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de construcción de campo de fútbol en esta localidad de Cantimpalos por el sistema de concurso público, así como de los correspondientes proyecto y presupuesto técnico a los que han de acomodarse, se comprometo a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción al contenido de los documentos referidos, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cantimpalos, 17 de julio de 1980.—El Alcalde-Presidente, Pedro Matarranz Garrido.—4.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1980, acuerdo adjudicar a don Miguel Fuste Anglada, domiciliado en Cassà de la Selva, carretera Gerona a San Feliu de Guixols, kilómetro 11,500, de las obras del proyecto de urbanización de las calles El Salvador, Mosén Sebastián Puig Navarra y Venezuela (2.ª fase), por el precio de 7.527.027 pesetas.

Lo que se hace público en atención a lo dispuesto en el artículo 121, apartado 1, del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

Gerona, 15 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.645-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

1.º Objeto: La enajenación mediante subasta pública de los siguientes bienes propios de este Ayuntamiento:

- Escuela de Cambeses, sita en Martimouto, del barrio de Cambeses.
- Escuela de Cernedo, sita en Camballa, de la parroquia de Barcia.
- Grupo escolar de Berducido, sito en Carreiro, de la parroquia de Berducido.
- Grupo escolar de Gajate, sito en el monte del Castro, de la parroquia de Gajate.
- Grupo escolar de Seijido, sito en Seijido.
- Grupo escolar de Covelo, sito en Lajedo, de la parroquia de Covelo.
- Grupo escolar de Escuadra, sito en Chozas, de la parroquia de Escuadra.
- Grupo escolar de Gende, sito en la Iglesia, de la parroquia de Gende.
- Grupo escolar de Jiesta, sito en Jiesta.

2.º Tipo: El tipo de licitación en alza para cada uno de los edificios señalados será el siguiente:

Escuela de Cambeses, 200.000 pesetas.
Escuela de Cernedo, 200.000 pesetas.
Grupo escolar de Berducido, 2.000.000 de pesetas.
Grupo escolar de Gajate, 1.800.000 pesetas.
Grupo escolar de Seijido, 1.400.000 pesetas.
Grupo escolar de Covelo, 800.000 pesetas.
Grupo escolar de Escuadra, 800.000 pesetas.
Grupo escolar de Gende, 1.000.000 de pesetas.
Grupo escolar de Jiesta, 600.000 pesetas.

3.º Pago: Se efectuará por los adjudicatarios dentro de los veinte días a la notificación de adjudicación definitiva.

4.º Fianza: Para tomar parte en la subasta se constituirá por los licitadores fianza del cuatro por ciento del tipo de licitación.

5.º Gastos: Por cuenta de los adjudicatarios.

6.º Presentación de proposiciones: Por separado para cada uno de los edificios, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adquisición del edificio», con el modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 200 pesetas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Apertura de plizas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de La Lama.

Modelo de proposición

Don de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y conforme al pliego de condiciones que rige en subasta para la enajenación de antiguos grupos escolares de propiedad de ese Ayuntamiento, se comprometo y obliga a la adquisición de (edificio de que se trata) en la cantidad de pesetas (en letra y número).

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que se establecen en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y acompaña justificante de haber constituido la oportuna garantía.

(Fecha y firma del proponente.)

La Lama, 17 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso vestuario para el personal de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Objeto: Concurso público para la adquisición de diverso vestuario para el personal de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Artículo 1: 1.100 botos de cuero para operarios de Parques y Jardines. Precio: 1.100 pesetas par.

Garantía provisional: 25.625 pesetas.

Artículo 2: 500 pares de botas de goma, con forro, para regar. Precio: 855 pesetas el par.

Garantía provisional: 8.540 pesetas.

Artículo 3: 1.100 camisas para operarios. Precio: 675 pesetas unidad.

Garantía provisional: 14.850 pesetas.

Artículo 4: 500 uniformes, jardinero, de invierno, compuestos de chaqueta, panta-

lón y gorra, tipo pasamontaña, con bordados de Parques y Jardines. Precio: 6.750 pesetas uniforme.

Garantía provisional: 55.625 pesetas.

Artículo 5: 40 uniformes para capataces, en paño de invierno, con escudo del Ayuntamiento de Madrid, bordado en la solapa. Precio: 10.800 pesetas cada uniforme.

Garantía provisional: 8.640 pesetas.

Artículo 6: 374 gorras azul vergara, pasamontañas. Precio: 750 pesetas unidad.

Garantía provisional: 5.610 pesetas.

Plazos: De entrega, tres meses naturales; garantía, tres meses.

Pagos: Por facturas de suministros realizados, previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso público de adquisición de diverso vestuario para el personal de Parques, Jardines y Estética Urbana, se comprometo a tomar a su cargo dicha adquisición en los precios señalados en los siguientes artículos:

Artículo por el precio de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plizas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Secretario general.—P. D., el Vicesecretario, Mario Corella Monedero.—4.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Obón (Teruel) por la que se anuncia subasta pública del coto privado de caza menor.

Se anuncia subasta pública del coto privado de caza menor de Obón, bajo el tipo de 200.000 pesetas anuales, acumulativas en un 5 por 100, a partir de la segunda temporada, y sobre el precio pagado.

Ejercicio gratuito de caza a los vecinos del municipio.

A los naturales y casados con hijas del pueblo se les podrá cobrar como máximo la cantidad de 4.000 pesetas, a cada uno, acumulativas en un 10 por 100 sobre lo pagado.

Duración del contrato: Seis años o temporadas de caza.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación. Definitiva: Según el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos.

Proposiciones: Ajustadas al modelo final y presentadas según el citado Reglamento de las Corporaciones Locales.

Apertura de plizas: Al día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Todos a cuenta del arrendatario.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los ocho días de presentación de reclamaciones al pliego no interrumpirán los de la subasta, resolviendo el Ayuntamiento, si las hubiere, lo procedente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, de profesión, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de de, encontrándose en plena capacidad legal y de obrar, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que habrá de regir la subasta anunciada para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza menor de Obón, acepta todas las indicadas condiciones de que conste el mencionado pliego y se obliga a cumplirlas, ofreciendo por el remate la cantidad de (en letra) pesetas por cada una de las seis temporadas de caza; si bien a partir de la segunda, esta cantidad se irá incrementando en el 5 por 100 de su importe, acumulativamente, en la forma expresada en la 6.ª condición del pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Obón, 18 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pals (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento y pavimentación de la calle de Arriba, en «Els Masos».

1. Objeto y tipo: Ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de la calle de Arriba, en «Els Masos», mediante concurso-subasta, bajo el tipo de 2.699.495 pesetas.

2. Duración del contrato: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

3. Pliegos y documentaciones: Podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de apertura de plizas.

4. Garantías: Provisional, de 54.000 pesetas, y definitiva, ajustada a las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5. Presentación: Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados; el primero contendrá las «Referencias» y el segundo la «Oferta económica». Se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil anterior al de apertura de plizas.

6. Apertura: La del primer período «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día hábil en que se cumplan veinte, asimismo hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. El resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalando el día para la apertura de la «Oferta económica», en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación.

7. Abono de certificaciones: Con cargo al presupuesto extraordinario tramitado, en que figura consignación adecuada.

8. Proposiciones: Se ajustará la oferta económica al siguiente:

Modelo de proposición

Don en nombre de, vecino de, con domicilio en, de profesión, titular del documento nacional de identidad número, vigente, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de acondicionamiento y pavimentación de la calle Arriba en «Els Masos», de Pals, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña resguardo de depósito de la fianza correspondiente y declara reunir la aptitud legal necesaria para la ejecución de las obras mencionadas.

Asimismo hace constar que no le afecta ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad de los previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Pals, 15 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.667-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rafelbuñol (Valencia) por la que se anuncia subasta para la construcción de un polideportivo.

De acuerdo con la autorización del artículo 119-2 del Real Decreto 3046/77 se publica este anuncio.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de un polideportivo.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 13.450.386 pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será en el presente ejercicio económico.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 1 por 100 del tipo de licitación, la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Rafelbuñol, 18 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para enajenación de aprovechamiento de pastos del monte «Pinar del Rey y Dehesilla», trienio 80-81, 81-82 y 82-83.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de pastos del monte «Pinar del Rey y Dehesilla», durante el trienio 80-81, 81-82 y 82-83.

Se regirá esta subasta por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, pliego de condiciones, técnico-facultativas de ICONA, pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y preceptos aplicables de la legislación de montes y de régimen local.

Plazo para el aprovechamiento: Desde el 1 de octubre de 1980 hasta el 30 de septiembre de 1983.

Cuántia estimada del aprovechamiento: 318 hectáreas a pastar.

Tasación:

a) Precio base total: 103.000 pesetas el primer año, experimentando a partir del segundo año un aumento acumulativo del importe de la adjudicación con arreglo al índice del costo de la vida que publica anualmente el Instituto Nacional de Estadística.

b) Precio índice total: El doble del precio base.

Clase y carga del ganado: Exclusivamente con ganado lanar, y una carga máxima de 350 cabezas, o su equivalente en caballer, siempre y cuando no exceda del 50 por 100 de la citada carga, a razón de siete lanares por cabeza caballar.

Superficie a aprovechar: Todo el monte, excepto aquellas zonas que el ICONA juzgue conveniente acotar por razones de regeneración o repoblación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, a la apertura de plicas, en horas de nueve a trece.

Garantías: a) Provisional: 7.725 pesetas. b) Definitiva: El 5 por 100 del precio del remate correspondiente a los tres años de duración del contrato.

Documentación: A la proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de que el licitador no se halla comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma de pago: Dentro de los diez siguientes al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Presupuesto de gestión técnica: 6.447 pesetas, a abonar por el adjudicatario.

Gastos: El precio se entiende libre para el Ayuntamiento, de forma que serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente, incluso anuncios.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativo al aprovechamiento de pastos del monte «Pinar del Rey y Dehesilla», trienio 80-81, 81-82 y 82-83, ofrece la cantidad de pesetas por año forestal y prestando conformidad a las demás estipulaciones consignadas en los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás normas por la que se rige esta subasta, acompañando declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Lugar, fecha y firma).

San Roque, 28 de junio de 1980.—El Alcalde, Eduardo López Gil.—4.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez, contados desde el siguiente,

también hábil (por su carácter de urgente), al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, se celebrará subasta para la enajenación de un aprovechamiento ordinario de madera del monte número 81 de utilidad pública, denominado «El Pinar», de la pertenencia de esta Entidad; de 600 pnos especie P. «silvestris», con volumen de 435 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 374 metros cúbicos sin corteza. Valor por metro cúbico, 2.500 pesetas. Valor tasación, 870.000 pesetas. Valor índice, 1.359.375 pesetas. Modalidad del aprovechamiento, con revisión de cubicación. Forma de entrega, en cargadero de camión. Tanto por ciento de corteza sobre el volumen con corteza, 14 por 100. Época de corta, la de paralización de la savia. Plazo total de ejecución, año 1980. Vías de saca, todas las del monte. Ingreso en el fondo de mejoras, 15 por 100 del valor de adjudicación. Gastos de ejecución del aprovechamiento: 650 pesetas metro cúbico sin corteza a resultados de la revisión de cubicación: 374 por 650 igual a 243.100 pesetas. Obligaciones del P.C.T.F., 13.050 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será necesario que el licitador se halle en posesión del correspondiente certificado profesional y acredite además haber constituido en arcas municipales la fianza provisional por importe del 3 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la subasta.

Se acompañará a la misma resguardo acreditativo de haber constituido la fianza que se menciona anteriormente y la declaración jurada a que se refiere el artículo 30, apartado 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 de dicho texto legal.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la cantidad en que se le adjudique el remate definitivamente.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA y en el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Mesa: El señor Presidente o persona en quien delegue, un representante del ramo de Montes y Secretario de la Entidad quien dará fe del acto.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobados por la Corporación para este acto.

Modelo de proposición

Don, de, natural, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid), en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de 19, para la enajenación del aprovechamiento de 600 pinos con volumen de 434 metros cúbicos con corteza; ofrece la cantidad de

..... (en letra y cifra) pesetas. Aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en los pliegos que sirven de base a esta subasta que declara conocer. (Fecha y firma del proponente.)

Santa María de la Alameda, 17 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria referente al concurso de los trabajos de redacción del plan especial de protección del casco antiguo, de esta ciudad.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de redacción del plan especial de protección del casco antiguo, de esta ciudad, con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y condiciones económico-administrativas aprobados por la Corporación, que quedan de manifiesto en la Secretaría de la misma, durante el plazo de ocho días, a los fines y con los efectos prevenidos en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

El precio que servirá de base, a la baja, para el concurso es el de 3.500.000 pesetas.

La fianza provisional para optar al concurso es de 70.000 pesetas. La definitiva será la que resulte de aplicar al precio del contrato que se celebre los tipos máximos señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones optando al concurso se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas se hará el día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las mismas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según acredita con), enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Soria para la contratación de la redacción del plan especial de protección del casco antiguo de la ciudad de Soria, así como de los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas que regirán el mismo, concurre a aquél y se compromete a realizar los trabajos de redacción del plan especial antes expresado, con estricta sujeción a dichos pliegos, en el precio de pesetas y en la forma que se expresa en la documentación aneja que se acompaña.

A efectos de notificaciones señala el domicilio de la ciudad de Soria. (Fecha y firma del licitador.)

Soria, 16 de julio de 1980.—El Alcalde, José Luis Liso Marín.—4.672-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa del Rey (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar el arriendo de los aprovechamientos de labor y pastos de la dehesa Boyal.

Subasta para contratar el arriendo de los aprovechamientos de labor y pastos de la dehesa Boyal, propiedad de este Municipio, cuyo derecho al vuelo es de propiedad particular.

El tipo de licitación, al alza, es de dos millones setecientos mil pesetas.

La duración del contrato es desde el 30 de septiembre de 1980 al 29 de septiembre de 1981.

El pago del arriendo en tres plazos, el primero, del 25 por 100, en 1 de octubre; el segundo, del 50 por 100, el 15 de mayo, y el tercero, del 25 por 100 restante, en 15 de agosto de 1981.

El pliego de condiciones se halla de

manifiesto en la Secretaría durante el plazo de licitación.

Como garantía provisional habrá de depositarse la cantidad de 81.000 pesetas y como definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

Las plicas se presentarán en la Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, de diez a trece, en pliego cerrado, uniéndose a la misma el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de capacidad, conforme al modelo.

Si esta subasta quedara desierta, se celebraría una segunda a los cinco días siguientes, bajo el mismo tipo y demás condiciones, admitiéndose las plicas hasta el día anterior a la subasta.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo que previene el artículo 91 del Reglamento de Bienes, a favor de estos vecinos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., en nombre propio (o en representación de, según acredita debidamente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en relación con la subasta para el arriendo de pastos y labor de la dehesa Boyal, propiedad del Ayuntamiento de Villa del Rey (Cáceres), enterado del pliego de condiciones, aceptando el mismo, ofrece por dichos aprovechamientos para el año 1980-1981 la cantidad de pesetas (consignese en letras y guarismos).

Se acompaña declaración de capacidad y resguardo de la garantía provisional. (Lugar, fecha y firma.)

Villa del Rey a 18 de julio de 1980.—El Alcalde, Antonio de Sande Colmenero.—4.642-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Luis Gómez Herrera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Gómez Herrera».

Domicilio: Jovellanos, número 6, Madrid

Título de la publicación: «De Ocasión».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 240 por 320 milímetros.
Número de páginas: 24.
Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 3.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer una información periódica de anuncios. Comprenderá los temas de: Anuncios diversos tipos.

Director: Don Luis Gómez Herrera (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido Especial».

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Subdirector general.—10.501-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navio, Instructor del expediente administrativo 71/80, instruido por extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas de 2.ª clase de don Emérito Astuy Argos,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada

documentación ha sido declarada nula y sin valor. Incurriendo en responsabilidad aquel que poseyéndola no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 23 de julio de 1980.—4.767-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en aval bancario número 578 de entrada y 95 de Registro, de 1 de diciembre de 1975, por un importe de cincuenta y nueve mil novecientas cuarenta y tres (59.943) pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos en Teruel, constituido por el «Banco de Santander, S. A.» sucursal de Teruel, garantizando a don Isidro Lanza Arribas, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se considerará nulo